

CARLOS D. MESA GISBERT
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Salud y Deportes, Dr. Fernando Antezana Aranibar, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Ginebra ? Suiza del 15 al 27 de enero de 2005, a objeto de asistir a la 115 Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Salud yDeportes, a la Dra. Rosario Quiroga Morales, Viceministra de Salud, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cinco.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.